



MENDOZA, 06 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 11138/2023 por el que el alumno Agustín Nicolás MIRANDA PULIAFITO solicita inscripción como Ayudante Alumno Ad Honorem de la cátedra “Metodología para la Investigación en Ciencia Política” de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión Académica informa que es una asignatura anual correspondiente al Ciclo Lectivo 2023, y aconseja acceder a lo solicitado, por cuanto el alumno reúne los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 02/04-CD, y cuenta con el consentimiento de la Profesora Titular de la cátedra involucrada.

Que corre agregado el informe de la Docente Titular de la cátedra, Prof. Rosana Paula RODRIGUEZ, sobre la evaluación del alumno, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ord. N° 02/04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

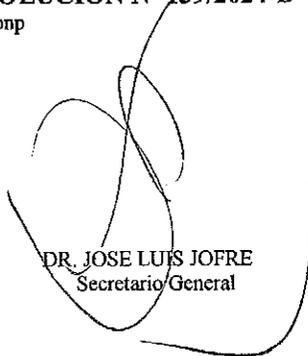
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Ayudantía Alumno Ad Honorem del siguiente alumno, en la cátedra “Metodología para la Investigación en Ciencia Política” de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, Ciclo Lectivo 2023:

- *MIRANDA PULIAFITO, Agustín Nicolás. DNI: 43.417.952. Registro: 24910 – MUY SATISFACTORIO*

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 139/2024-D
PCG/pnp


DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General


DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana